

(2)

423

EMAKUME ABERTZALE BATZA.
PARTIDO NACIONALISTA VASCO.
SOLIDARIDAD DE TRABAJADORES VASCOS.



MINISTERIO DE JUSTICIA

52

En uso de las atribuciones que confiere al Ministerio de Justicia la vigente Ley de Congregaciones y Confesiones y demás normas de aplicación vigentes, autorizo a esa Asociación para que abra las Capillas privadas con destino a Culto católico, que reúna precises, para que sus afiliados y familiares puedan disfrutar de los beneficios de la práctica del culto que para toda la ciudadanía espera la Constitución de la República.

Se servir^a esa Asociación manifestar a este Ministerio el lugar concreto donde las capillas sean abiertas, el vero objeto de su inscripción correspondiente y para hacerle saber así mismo a la Dirección general de Seguridad a los fines de orden público que le son inherentes.

Viva Vd. muchas años.

Barcelona 1 Diciembre 1.937.

CÓPIA.